



Programa *Trayectorias en el Liceo*

Segunda etapa - Ciclo 2016

Durante el ciclo lectivo 2015 se implementó, a modo de experiencia, el *Programa Trayectorias en el Liceo* que implicó que un grupo de estudiantes de 5º año del colegio promueva a 6º año adeudando la acreditación de más de dos asignaturas del ciclo precedente. Siguiendo el Reglamento General de los Establecimientos de Pregrado de la Universidad Nacional de La Plata, este grupo de estudiantes debiera haber recurrido el año. Sin embargo, el programa se centró en ofrecer un trayecto que evite la interrupción y repitencia de los/as estudiantes, garantizando la terminalidad del secundario en el colegio y con su grupo de pares.

Esta primera etapa de implementación se desarrolló durante los meses de abril a agosto de 2015, y sobre la misma, se realizó un proceso de documentación y evaluación a partir de la voz de sus propios actores (docentes y estudiantes) y de los objetivos que el programa pretendía dar cuenta. Dicho programa se materializó sobre la trayectoria escolar de ocho estudiantes; sin embargo, desde un inicio, se asumió el compromiso político de avanzar en analizar **las condiciones institucionales para la enseñanza que resultan posibilitadoras de experiencias escolares más justas e inclusivas para los/as estudiantes del LVM**. Este principio fue el que permitió ampliar el horizonte de acción y reactualizar objetivos para el ciclo lectivo 2016.

Recuperando el documento que da origen al programa¹, así como las experiencias reunidas en su documentación², surge la necesidad y el compromiso de profundizar el *Programa Trayectorias* en una segunda etapa que incorpore al 4º año del Plan de Estudios. Como fuera señalado en el documento que dio origen al programa, se trata de experiencias situadas y, por lo tanto, no se trata de extender las consideraciones normativas sin analizar las condiciones singulares que este nivel (y su pasaje a 5º) imprime sobre las trayectorias de los/as estudiantes en el colegio. Se trata, entonces,

¹ VER Programa *Trayectorias en el Liceo 2015*.

² VER Informe Final PROGRAMA Trayectorias en el Liceo 2015: DOCUMENTACIÓN y EVALUACIÓN de la EXPERIENCIA.

de retomar las trayectorias a partir de una lectura crítica que permita revisar las consideraciones pautadas para el ciclo 2015, así como los análisis que los/as propios/as docentes y estudiantes pusieron de manifiesto en su evaluación.

En la primera etapa, se sostuvo como eje - y desafío a la vez- “revisar **los recorridos que las instituciones educativas ofrecen a sus alumnos/as para efectivizar su derecho a educarse**”. Sobre este principio, los destinatarios acreditaron las asignaturas adeudadas durante su último año de escolaridad a partir de experiencias de aprendizaje que sus docentes construyeron reflexivamente situándose en el encuadre que el programa propone.

Esta segunda etapa refuerza el compromiso de terminalidad de la escuela secundaria con el propósito de hacer lugar a nuevos recorridos escolares que tengan como protagonistas los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes y la capacidad de los/as docentes de la institución de construir nuevas propuestas de enseñanza que habiliten estos recorridos alternativos. El diseño de propuestas de enseñanza en nuevos escenarios llevó a los/as docentes a interrogantes y reflexiones que incidieron en la organización y despliegue de las condiciones didácticas para la enseñanza³. Asimismo, se visibilizaron otras maneras en que los/as estudiantes construyeron aprendizajes, interpelando, nuevamente, las prácticas hegemónicas que tienen lugar en el formato escolar tradicional de la educación secundaria.

Centralmente, las razones que argumentan la implementación de esta segunda etapa del programa son:

- La evaluación positiva que tanto los/as docentes como estudiantes sostuvieron durante la primera etapa.
- El fortalecimiento de la educación Secundaria Superior en la construcción de experiencias educativas innovadoras que posibiliten nuevos recorridos de aprendizaje para los/as estudiantes.
- Las prácticas de enseñanza concretas que se habilitaron frente a la organización de nuevas condiciones institucionales.
- La posibilidad que se inauguró para revisar las percepciones negativas que las trayectorias escolares imprimen sobre los/as estudiantes.

³ VER Informe Final PROGRAMA Trayectorias en el Liceo 2015: DOCUMENTACIÓN y EVALUACIÓN de la EXPERIENCIA.

Los objetivos de la segunda etapa son:

- Dar continuidad a la experiencia de ensayar otros formatos didácticos que promuevan trayectorias diferentes para la acreditación de los aprendizajes de los/as estudiantes.
- Ofrecer a los/as docentes la posibilidad de seguir recreando prácticas de enseñanza en contextos que favorezcan la reflexión y revisión didáctica.

Consideraciones normativas

1. Todos/as los/as estudiantes que hayan cursado 4º año durante 2015 y cuenten con la acreditación del 75% de las materias del nivel de la Formación General, y al menos de dos módulos de la materia *Introducción a la Problemática de las Ciencias* de la Formación Orientada; esto es, 9 de las 12 materias de la Formación General y dos módulos de la materia *Introducción a la Problemática de las Ciencias* de la Formación Orientada), podrán solicitar la incorporación al Programa *Trayectorias en el LVM*.

2. Todos/as los/as estudiantes que accedan al programa deberán cursar en el presente ciclo lectivo todas las materias de 5º año, aunque no tengan aprobada aún la correlativa directa anterior.

3. Los/as estudiantes deberán solicitar en Secretaría Académica una ficha de inscripción al programa.

4. Los/as estudiantes deberán asistir con sus responsables a una reunión citada por la Secretaría Académica para informarse sobre las condiciones normativas y de procedimiento de este programa y firmarán un acta de compromiso declarando su conformidad.

5. Los/as estudiantes asistirán a una cursada intensiva semanal de las materias desaprobadas que se extenderá de abril a julio, y en el turno tarde, en bandas horarias de 120 minutos para las materias de 4 y de 5 horas cátedra semanales y de 80 minutos para las materias de 2 y de 3 horas cátedra semanales.

6. Los/as estudiantes deberán cumplimentar el 85% de asistencia a los encuentros semanales pautados para cada materia.

7. Los/as estudiantes deberán lograr un promedio de 6 (seis) puntos o más entre las evaluaciones realizadas durante el curso y no obtener menos de 4 (cuatro) puntos en ninguna de ellas, en cuyo caso tendrán opción a una recuperación.

8. Finalizada la cursada de este programa en el mes de julio, podrán ingresar al *Programa de Acreditación de Materias Previas sin Mesa Examinadora* durante el 2º cuatrimestre del presente ciclo lectivo (podrán cursar hasta dos materias pendientes de aprobación).

Consideraciones de procedimiento

1. Los/las estudiantes de 5º año con más de dos materias previas, tendrán la opción de solicitar su inclusión en el *Programa Trayectorias en el Liceo*, a través de su inscripción en Secretaría Académica.

2. El encargado de nivel del Departamento de Orientación Psicopedagógica elevará un informe de cada uno de los/las estudiantes inscriptos a Secretaría Académica.

3. Los/las estudiantes interesados concurrirán acompañados por sus padres o tutores a Secretaría Académica, donde serán informados de la propuesta, los alcances y requerimientos del programa, firmando un acta de compromiso en caso de aceptación.

4. Los docentes a cargo de cada materia serán designados por la Secretaría Académica, en acuerdo con los Jefes de Departamento, de Sección y Coordinadores de las Orientaciones. Elaborarán un *Proyecto de curso* considerando las pautas debajo explicitadas, con la supervisión de los respectivos Jefes y Coordinadores. Dicho proyecto será presentado ante la Secretaría Académica y, si en su desarrollo sufriera ajustes, deberán informarse oportunamente.

5. Durante la cursada, el encargado de nivel del Departamento de Orientación Psicopedagógica realizará un informe de seguimiento de los estudiantes que elevará a Secretaría Académica. A partir del mismo, se podrá convocar a los docentes a cargo y a sus jefes para su evaluación conjunta y para implementar los ajustes que se crean necesarios.

6. Una vez finalizada la cursada, los docentes completarán un acta en donde se informará la calificación final que deberá ser entregada a la Secretaría Académica.

7. Aquellos alumnos que no aprobaran en esta instancia podrán solicitar ser incluidos en el *Programa de Acreditación de Materias Previas sin Mesa Examinadora*, en hasta dos materias previas.

Dirección, Secretaría Académica_LVM

Febrero de 2016